ANEXO I -DISPOSICION N° 884/24

MUNICIPALIDAD DE FORMOSA - CALENDARIO TRIBUTARIO AÑO FISCAL 2025

TASA UNICA DE SERVICIOS MUNICIPALES		IMPUESTO INMOBILIARIO		CONTRIBUCION POR SERVICIOS RELATIVOS A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		CONTRIBUCIÓN POR SERVICIOS QUE INCIDEN SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS					CONTRIBUCIÓN POR SERV. QUE INCIDEN SOBRE LOS VEHÍCULOS AUTOMOT. Y OTROS RODADOS		CONTRIB. POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE CEMENTERIO	
Periodo	1er Vto.	Periodo	1er Vto.	Periodo	1er Vto.	Dígito Verificador Nº					Periodo	Vencimiento	Periodo	1er Vto.
						0-1	2-3	4-5	6-7	8 - 9				
Enero	14/02/2025	Enero	14/02/2025	Enero	14/02/2025	18/02/2025	19/02/2025	20/02/2025	21/02/2025	24/02/2025	1º Cuota	14/02/2025	1º Semestre	6/13/2025
Febrero	14/03/2025	Febrero	14/03/2025	Febrero	14/03/2025	18/03/2025	19/03/2025	20/03/2025	21/03/2025	25/03/2025	2º Cuota	11/04/2025		
Marzo	11/04/2025	Marzo	11/04/2025	Marzo	11/04/2025	21/04/2025	22/04/2025	23/04/2025	24/04/2025	25/04/2025	3º Cuota	13/06/2025	2º Semestre	6/12/2025
Abril	16/05/2025	Abril	16/05/2025	Abril	16/05/2025	19/05/2025	20/05/2025	21/05/2025	22/05/2025	23/05/2025	4º Cuota	15/08/2025		
Mayo	13/06/2025	Mayo	13/06/2025	Mayo	13/06/2025	18/06/2025	19/06/2025	23/06/2025	24/06/2025	25/06/2025	5º Cuota	13/10/2025	ARRENDAMIENTOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES	
Junio	14/07/2025	Junio	14/07/2025	Junio	14/07/2025	18/07/2025	21/07/2025	22/07/2025	23/07/2025	24/07/2025	6º Cuota	12/12/2025		
Julio	15/08/2025	Julio	15/08/2025	Julio	15/08/2025	18/08/2025	19/08/2025	20/08/2025	21/08/2025	22/08/2025			1º Trimestre	14/03/2025
Agosto	12/09/2025	Agosto	12/09/2025	Agosto	12/09/2025	18/09/2025	19/09/2025	22/09/2025	23/09/2025	24/09/2025			2º Trimestre	13/06/2025
Septiembre	13/10/2025	Septiembre	13/10/2025	Septiembre	13/10/2025	20/10/2025	21/10/2025	22/10/2025	23/10/2025	24/10/2025			3º Trimestre	12/09/2025
Octubre	14/11/2025	Octubre	14/11/2025	Octubre	14/11/2025	18/11/2025	19/11/2025	20/11/2025	24/11/2025	25/11/2025			4º Trimestre	12/12/2025
Noviembre	12/12/2025	Noviembre	12/12/2025	Noviembre	12/12/2025	18/12/2025	19/12/2025	22/12/2025	23/12/2025	24/12/2025				
Diciembre	12/01/2026	Diciembre	12/01/2026	Diciembre	12/01/2026	18/01/2025	19/01/2026	22/01/2026	23/01/2025	24/01/2026				

A -CONTRIBUCION POR SERVICIOS RELATIVOS A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: fijese el dia 10 de cada mes como fecha de vencimiento de la cuota mensual.

B -CONTRIBUCION POR SERVICIOS RELATIVOS A ESPECTACULOS PUBLICOS: el importe minimo establecido en el Art. 14 Cod. Tarif. , al momento de efectuar la solicitud. La diferencia, en su caso, debera ser abonada dentro de las 72 hs habiles de la realizacion del evento.

C -CONTRIBUCION POR SERVICIOS RELATIVOS A LOS CEMENTERIOS: establecese dos pagos semestrales para la Contribucion por servicios de Mantenimiento, Limpieza y Conservacion de los Cementerios Municipales. Para los pagos relacionados con Arrendamientos en los Cementerios Muncipales fijense cuatro cuotas trimestrales.

D -CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LA CONSTRUCCION: para los incisos a) y b) del Art. 253 Cod. Trib. la contribucion respectiva del Art. 21 Cod. Tarif. debera ser abonada al momento de solicitud del servicio.
Para los incisos c) d) y e) del Art. 253 Cod. Trib. se debera abonar el pago a cuenta (Art. 262 Cod. Trib.) de la contribucion respectiva del Art. 21 Cod. Tarif. al momento de la presentacion de la documentacion.
El plazo para el pago del saldo tendra su vencimiento al quinto dia habil posterior a la notificacion de la Resolucion Definitiva.

E -CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE ANTENAS: para el inciso a) del Art. 22 Cod. Tarif. la contribucion respectiva debera ser abonada al momento de solicitud del servicio.
Para los incisos b), c), d) y e) del Art. 22 Cod. Tarif. se debera abonar el pago a cuenta (Art. 275 Cod. Trib.) de la contribucion respectiva del Art. 22 Cod. Tarif. al momento de la presentacion de la documentacion.
El plazo para el pago del saldo tendra su vencimiento al quinto dia habil posterior a la notificacion de la Resolucion Definitiva.

F -CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LA VERIFICACION DE ANTENAS: fijese el dia 10 de cada mes como fecha de vencimiento de la cuota mensual.

G -CONTRIBUCION POR SERVICIOS VARIOS: la contribucion respectiva del Art. 24 Cod. Tarif. debera ser abonada al momento de solicitud del servicio/actividad.

H -CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LAS HABILITACIONES DE LOCALES DE COMERCIOS...: la contribucion respectiva de los Art. 25 al 28 Cod. Tarif. debera ser abonada al momento de solicitud del servicio/actividad.

I -CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO: fijese el dia 10 de cada mes como fecha de vencimiento de la cuota mensual. En el caso de autorizaciones por dia o semana, la contribucion debera ser abonada al momento de otorgarse la autorizacion respectiva, sin perjuicio de la Contribucion del Art. 24 Cod. Tarif. que corresponda al momento de la solicitud.

J -Para todos los casos que corresponda su aplicación, la Contribucion por Servicios de Oficina que fuere aplicable según lo establecido en el Art. 24 del Codigo Tarifario debera ser abonada al momento de efectuarse la solicitud del servicio/actividad administrativa.

K - Se establece como fecha limite para la aplicación de la bonificacion por pago anual anticipado el 14 de Febrero de 2024.-